



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00781348--UNC-ME#FAUD - SOLICITUD DE LICENCIA PERSONAL  
DOCENTE

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00781348—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), solicita licencia con goce de sueldos por asistencia a evento Académico;

Y CONSIDERANDO:

Que el Docente mencionado participará de un evento académico a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires, con la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura,

Que dicho evento se llevará a cabo durante el periodo del 25/09/24 y hasta el 30/09/2024,

Que corresponde conceder licencia con goce de sueldos durante el periodo indicado anteriormente, al Arq. PERGAMO, quien revista en dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación (uno interino y otro por concurso) en las cátedras de Informática y Sistemas Gráficos de Expresión "A" respectivamente, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de sueldos, al Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), en sus dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación (uno por concurso y otro interino), en las cátedras de Sistemas Gráficos de Expresión "A" e Informática respectivamente, ambas de la carrera de Arquitectura, para participar de un evento Académico, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, por el periodo del 25/09/2024 y hasta el 30/09/2024, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO